Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 25 de julio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____ /
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y nombre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 9651__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. GABRIEL ALBERTO BORQUEZ ROJAS, Rut 07.867.191-2, Grado 13, Contrata - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 18 de julio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 13, Contrata ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarian pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

Impreso por: roxana muñoz mazuela-25/07/2017-10:57:30

497080A142E54F1A18622937FF656083